



# CTS548-1 Puerta metálica plegable para local de centro de transformación NORMA TÉCNICA

|                    |                             |
|--------------------|-----------------------------|
| <b>Revisión #:</b> | <b>Entrada en vigencia:</b> |
| 4                  | 01 Marzo 2020               |

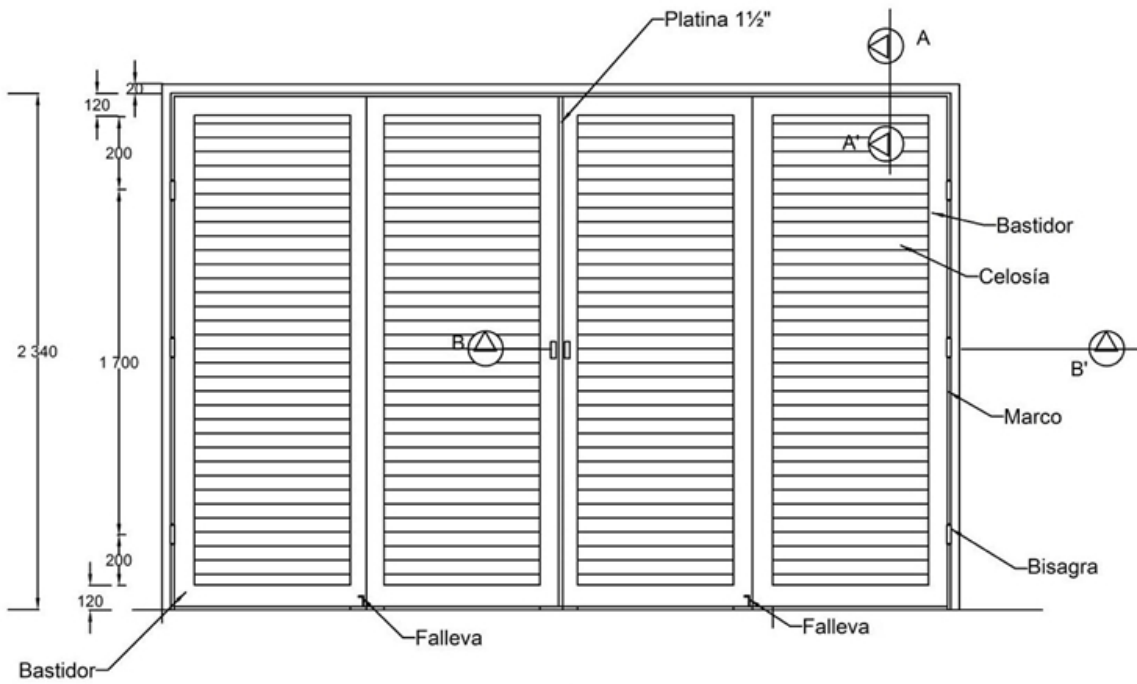


Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>



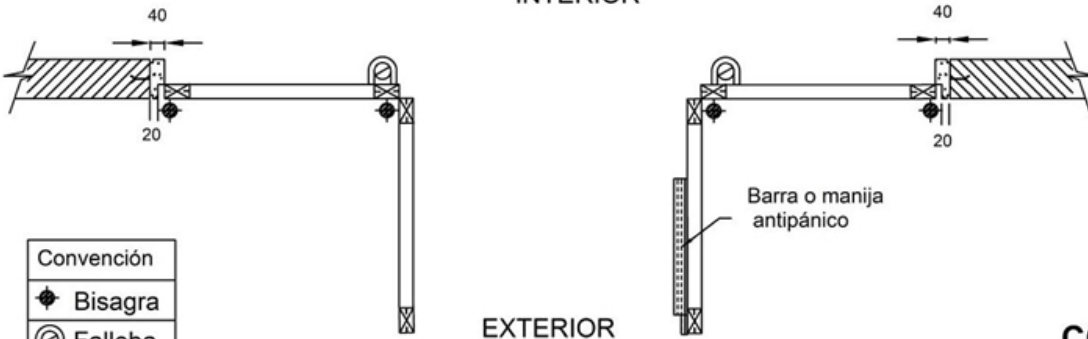


## PLANTA

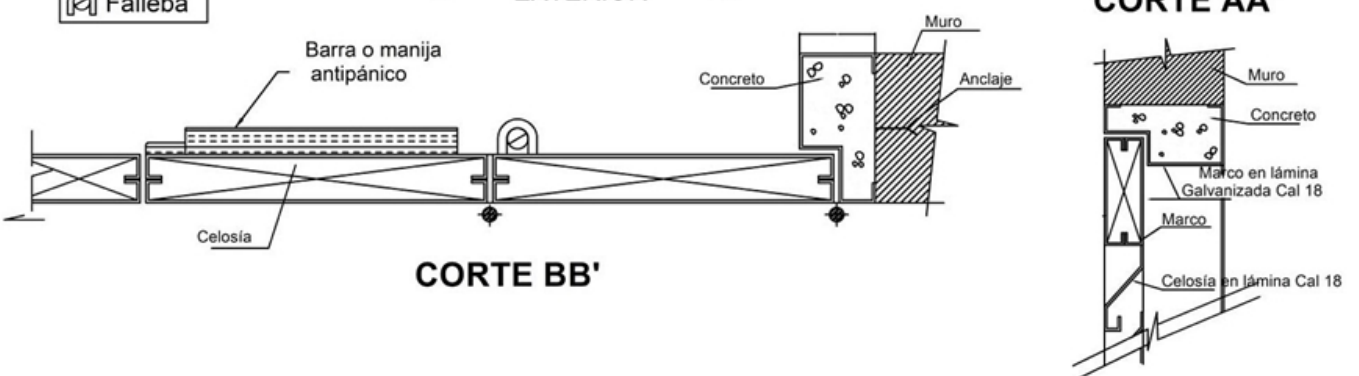


## ALZADO

### INTERIOR



### EXTERIOR



### CORTE BB'

### CORTE AA'



## NOTAS:

1. El calibre mínimo de la lámina debe ser 18 BWG.
2. La superficie de la lámina debe ser preparada para utilizar anticorrosivos y acabados a base de resinas alquídicas o epóxicas. El espesor final del acabado debe ser en promedio de 65 micrómetros.
3. La puerta debe tener avisos de peligro (Ver [CTS 502-4](#) ).
4. Las hojas de la puerta no deben ser menores a 900 mm y un en una hoja se debe incluir cerradura antipánico, en cumplimiento con RETIE.
5. Se deberá verificar que el ancho del bastidor sea el suficiente para alojar la manija.
6. La altura de la puerta dependerá de la potencia del transformador, puede oscilar entre 1900 y 2600 mm